

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 2 de noviembre de 2017, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

Primero. - Lectura y aprobación del acta de la sesión de 25 de octubre de 2017.

Segundo. - Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado:

- 2.1. UM/125/17 APARTAMENTOS TURÍSTICOS MALLORCA. Para decisión sobre informe de artículo 28.
- 2.2. UM/130/17 MÁQUINAS JUEGO MADRID. Para decisión sobre informe de artículo 28.
- 2.3 UM/131/17 ALTA TENSIÓN INGENIEROS TELECOM. Para decisión sobre informe de artículo 28.
- 2.4 UM/138/17 INFORMES EVALUACIÓN EDIFICIOS MANACOR. Para posible impugnación o, en su caso, requerimiento previo.

Tercero. - Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la CRTVE y la adecuación de su financiación. Información de la Directora.

Cuarto. - Nombramiento del titular del Departamento de Promoción de la Competencia. Propuesta del Presidente y, en su caso, decisión.

Quinto. - Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 2 NOVIEMBRE DE 2017

- Aprobación del Informe sobre la reclamación, presentada al amparo del artículo 28 de la ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, sobre la regulación de máquinas recreativas tipo a en la Comunidad de Madrid ([UM/130/17](#)).
- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, en relación con el criterio de la Generalitat de Cataluña sobre la competencia de los Ingenieros de Telecomunicaciones para proyectar líneas eléctricas de alta tensión ([UM/131/17](#)).
- Requerimiento previo al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en relación con la actuación referida al [UM/138/17](#) INFORMES EVALUACIÓN EDIFICIOS MANACOR.
- Nombramiento de D. Joaquín López Vallés como titular del Departamento de Promoción de la Competencia.

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.